



DESDE LA CENTRAL DE CÁMARAS DEL PENAL DE ALTO BONITO HAN SURGIDO PROCEDIMIENTOS E INVESTIGACIONES PARA ACLARAR ILÍCITOS COMETIDOS EN LOS DISTINTOS MÓDULOS.

Detectan actividad de 52 bandas del crimen organizado en cárceles

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

El trabajo de inteligencia de Gendarmería, a través de la recientemente creada Oficina Regional de Investigación Criminal, ha permitido detectar que en las cárceles de la Región de Los Lagos existen un total de 52 bandas de crimen organizado, con 84 internos adscritos a esas organizaciones.

El informe al que tuvo acceso Diario El Llanquihue indica que, de esas 52 bandas, hay siete que son de alto compromiso delictual y que agrupan a 41 privados de libertad reclusos

en los distintos penales de la región.

El Tren de Aragua es una de esas siete bandas de alto compromiso delictual que está presente en la región, con un total de 12 reclusos: 11 venezolanos y un colombiano.

La nueva unidad encabezó la madrugada del 24 de enero, con un grupo de 70 funcionarios de distintas unidades de Gendarmería, la realización de un allanamiento sorpresivo en 20 celdas del Complejo Penitenciario de Puerto Montt.

En ese procedimiento, se incautaron 19 teléfonos celulares, 28 armas blancas artesanales, 330 mil pesos en dinero en efectivo, 10,6 gramos de canna-

GENDARMERÍA EN LOS LAGOS. *Oficina Regional de Investigación Criminal es la que combate a las organizaciones criminales en los recintos penales de la zona. Durante el primer semestre de 2024, en las cárceles de la región bajo ostensiblemente la cantidad de elementos y sustancias prohibidas, así como los homicidios entre internos.*

bis sativa y 0,69 gramos de ketamina. Pero más allá de la cantidad de los elementos decomisados, lo más valioso del operativo fue la información encontrada en varios de esos teléfonos. Con esos datos se terminó de configurar la estructura de una organización que traficaba diversos tipos de droga en Puerto Montt, Puerto Varas y Llanquihue y que abastecía de sustancias ilícitas y teléfonos a los privados de libertad de la cárcel de Alto Bonito, por medio del sistema de lanzamientos desde el exterior de la cárcel.

INCAUTACIONES

"Gracias a la desarticulación de

la banda de los lanzadores, durante los meses de febrero, marzo y abril, los intentos por ingresar droga y teléfonos celulares al Complejo Penitenciario de Puerto Montt disminuyeron ostensiblemente", señala la directora regional de Gendarmería, coronel Angélica Briones.

En efecto, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024, las incautaciones de droga, teléfonos celulares y armas blancas en las cuatro cárceles de la región tuvieron un descenso significativo, en relación a los años 2022 y 2023.

En 2022 se incautaron 38 kilos 183 gramos de droga; en 2023 esa cifra disminuyó a 34 kilos 105 gramos; y en el

84 internos

son los miembros de las organizaciones criminales identificadas por Gendarmería en los recintos penales de la región.

(viene de la página anterior)

primer semestre de 2024 la cifra es de 12 kilos 836 gramos, lo que implica una baja importante. Lo mismo ocurre con los teléfonos. En 2022 se incautaron 2.788 celulares en las cuatro cárceles de la región, cifra que aumentó levemente en 2023 a 2.811. En el primer semestre de 2024, la cantidad es sólo de 911.

Las armas blancas, en tanto, fueron 787 en 2022; 905 en 2023 y sólo 364 en el primer semestre de 2024.

LAS RAZONES

¿Por qué han disminuido las incautaciones de droga, celulares y armas blancas en 2024? "Hay varias razones, algunas de alcance nacional y otras de carácter local", explica la coronel Briones.

"Entre las de alcance nacional figura la aplicación de la política de combate contra el crimen organizado, impulsada por el Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile. En ese ámbito se cuentan, por ejemplo, el programa de allanamientos nacionales simultáneos, los que comenzaron a ejecutarse en junio de 2022 bajo la administración de nuestro director nacional, Sebastián Urta".

Sostiene que "en este 2024 ya se han desarrollado 12 de esos operativos, con excelentes resultados, tanto en lo más evidente, que es la incautación de elementos prohibidos, como en otros aspectos menos visibles, como son la obtención de información y el estricto control que se ejerce sobre la población penal".

"Actualmente se está trabajando en diversas investigaciones solicitadas por la Fiscalía Regional"

Angélica Briones,
 coronel y directora
 regional de Gendarmería

"Entre 2022 y 2023 se publicaron dos leyes muy importantes para el combate contra el crimen organizado"

Cristóbal Fuenzalida
 Seremi de Justicia y DDHH.

12 reclusos

son de la organización criminal internacional Tren de Aragua, 11 de nacionalidad venezolana y uno colombiano.

12 kilos

836 gramos de drogas se ha decomisado en el primer semestre en las 4 cárceles de la región.



TODO ES REVISADO CON MUCHO CUIDADO POR LOS GENDARMES CUANDO SE EJECUTAN LOS ALLANAMIENTOS EN LOS RECINTOS PENALES.

"En base a esta misma política nacional, en julio de 2023 se creó la Oficina Regional de Investigación Criminal de la Región de Los Lagos, la que de inmediato comenzó a trabajar en el combate del crimen organizado, desarrollando investigaciones de manera conjunta con la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile".

CRIMEN ORGANIZADO

El seremi de Justicia y Derechos Humanos, Cristóbal Fuenzalida, agrega otro motivo, esta vez de carácter legal.

"Entre 2022 y 2023 se publicaron dos leyes muy importantes para el combate contra el crimen organizado y los delitos que se cometen desde el interior de los recintos penitenciarios", comentó.

Explica que a fines de 2022 entró en vigor la Ley 21.494, que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios.

El seremi agrega que "la Ley 21.594 sanciona la tenencia

de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior. Ello con el fin de frenar la coordinación del crimen organizado, la coordinación de los lanzamientos desde el exterior y la comisión de delitos como estafas. Ambas leyes han provocado que disminuya el tráfico de celulares, porque ahora es un delito".

Antecedes respecto a un hecho ocurrido en dos cárceles de la región indican que los primeros sancionados por la Ley 21.594 fueron un reo del Complejo Penitenciario de Puerto Montt y otro del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Osorno, que el viernes 8 de septiembre de 2023, el mismo día que entró en vigencia la ley, fueron sorprendidos en posesión de teléfonos celulares.

REGIÓN

A nivel local, también hay medidas específicas que han ayudado a reducir la presencia de elementos y sustancias prohibidas en las cárceles de la re-

gión. Por ejemplo, la continua realización de allanamientos en las cuatro unidades penales. En el primer semestre de este año se efectuaron 332 operativos de este tipo, 221 programados y 111 no planificados.

"Esas cifras muestran una constante preocupación por mantener el orden y la seguridad al interior de los recintos penitenciarios, con un esfuerzo importante de nuestro personal, porque los procedimientos de registro y allanamiento implican coordinar los esfuerzos de los funcionarios de las unidades penales y de los equipos especiales de las Unidades de Servicios Especiales Penitenciarios y los Equipos de Canes Adiestrados", agrega el seremi Fuenzalida.

LANZADORES

En este año el factor diferencial lo han puesto las investigaciones realizadas por el personal especializado de inteligencia de las unidades penales de Puerto Montt y Osorno y de la Oficina Regional de Investi-

gación Criminal.

Así lo explica la directora regional. "Más allá de que se desarticuló, por primera vez, una banda de crimen organizado de manera completa, desde el primer hasta el último eslabón, con brazos operativos dentro y fuera de la cárcel, la 'Operación Lanzadores' significó un cambio de paradigma regional en la manera de enfrentar el fenómeno del crimen organizado. Por primera vez se trabajó de manera mancomunada y con excelentes resultados entre el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile. A tal punto, que ese aspecto fue reconocido por el mismo subsecretario de Interior, Manuel Monsalve".

Añade que "lo importante es que ese esquema se ha ido repitiendo. Se hizo un segundo operativo con la PDI en Osorno y se han efectuado un par de procedimientos donde se ha colaborado con el OS7 de Carabineros. Además, actualmente se está trabajando en diversas

investigaciones solicitadas por la Fiscalía Regional", agregó la autoridad penitenciaria.

DISMINUCIÓN

Que haya menor cantidad de droga, teléfonos y armas blancas también ha repercutido en otro aspecto muy importante: han disminuido las muertes de los privados de libertad. De 17 decesos en 2022, se pasó a 7 en 2023 y a 5 en lo que va del 2024. Esto equivale a una caída de 42,86%.

"Se han logrado disminuir, drásticamente, las muertes por suicidio gracias a un plan piloto implementado en conjunto con la Seremi de Salud. Que haya menos droga y menos armas blancas circulando también influye en la menor cantidad de riñas y agresiones", revela y agrega que "todo eso permite tener mayor seguridad al interior de los recintos penitenciarios, lo que repercute finalmente en otorgar mayor seguridad a la ciudadanía en general", observa la directora regional de Gendarmería. **CB**